



Factura: 001-004-000052341



20171701001P06661



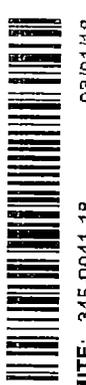
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701001P06661					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE DICIEMBRE DEL 2017. (10:29)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	MONOLITICA CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792271266001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ESTEBAN SWOBODA PERALTA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN:							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		755600.00					

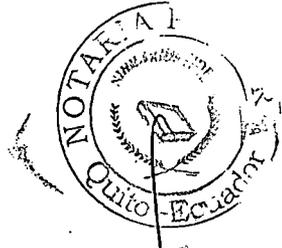

 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO


 N° TRAMITE: 345-004-1-18
 DOCUMENTO: Escritura
 03/01/18 2.1.1



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2017-01-NOTARIA 01 P06661



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA MONOLITICA CIA. LTDA., debidamente
representada por su Gerente General,**

Arq. Esteban Swoboda Peralta

CAPITAL ANTERIOR: USD. 400,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$. 755.600,00

CAPITAL RESULTANTE: USD. 756.000,00

DI 3 COPIAS

AC

ESCRITURA NÚMERO: P06661-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte de diciembre de dos mil diecisiete, ante mí **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS NOTARIO PRIMERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, comparece el señor **ESTEBAN SWOBODA PERALTA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **MONOLITICA CIA. LTDA.**, como consta de la copia del nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito,

mayor de edad, de estado civil casado, hábil en derecho para obligarse y para contratar, a quién de conocer doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que se agrega debidamente certificada. El compareciente, ESTEBAN SWOBODA PERALTA, declara Que tiene su domicilio en la parroquia de Cumbayá, Teléfono: 023909222, correo: eswoboda@monolitica.com.ec; quien por los derechos que representa, solicita que se y dice que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos que se realiza en la Compañía **MONOLITICA CIA. LTDA.:**

"SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras públicas, sírvase incorporar una de la que conste el siguiente aumento de capital y reforma de estatutos que se realiza en la Compañía **MONOLITICA CIA. LTDA.-**

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor ESTEBAN SWOBODA PERALTA, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la Compañía **MONOLITICA CIA. LTDA.**, como consta de la copia del nombramiento que se agrega, quien comparece además autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, como consta del acta que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito, mayor de edad, de estado civil casado, hábil en derecho para obligarse y para contratar.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) La Compañía denominada **MONOLITICA CIA. LTDA.**, se constituyó en virtud de la escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el día once de junio de dos mil diez, ante el Notario Undécimo del Cantón, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha seis de agosto del año dos mil diez. B) La Compañía tiene un capital suscrito y pagado de CUATROCIENTOS DOLARES, dividido en igual número de participaciones sociales de UN DÓLAR de valor cada una. C) La Junta General Extraordinaria y



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Universal de Socios de la Compañía celebrada en Quito el dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, acordó aumentar el capital de la Compañía y reformar los estatutos sociales, en los términos que constan del acta que se agrega.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** El compareciente, debidamente autorizado por La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, declara que: a) Se aumenta el capital en la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$. 755.600,00), aumento de capital que se paga en parte mediante la capitalización de nuevos aportes numerario y en otra mediante la reinversión de utilidades del ejercicio económico dos mil dieciséis, todo de conformidad el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que se agrega. El aumento de capital se realiza de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación:-----

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CANTIDAD SUCRITA	PAGO EN NUMERARIO	PAGO POR REINVERSION UTILIDADES AÑO 2016	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
SALAS SALMON EDGAR F.	80,00	151.120,00	11.252,72	139.867,28	151.200,00	151.200
SALAS SALMON JOSE A.	80,00	151.120,00	9.442,60	141.677,40	151.200,00	151.200
SWOBODA PERALTA ESTEBAN	40,00	75.560,00	11.252,72	64.307,28	75.600,00	75.600
SALAS SALMON VANESSA	40,00	75.560,00		75.560,00	75.600,00	75.600
SALAS LEON	80,00	151.120,00		151.120,00	151.200,00	151.200

EDGAR ROMAN						
SALMON DUFFER MARIA KIRINA	80,00	151.120,00		151.120,00	151.200,00	151.200
TOTAL	400,00	755.600,00	31.948,04	723.651,96	756.000,00	756.000

b) El compareciente, declara que todos los socios suscriptores del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana; c) El compareciente, declara que se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, en los términos que constan del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que se agrega;

CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA: El compareciente, declara finalmente y bajo juramento, que el aumento de capital se encuentra debidamente integrado y pagado y que corresponde a la realidad de la Empresa, que la

Compañía no es contratista fallida con el Estado y que se encuentra al día en el pago de sus aportaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, haciéndose responsable el compareciente de esta declaración.

QUINTA.- CUANTIA, DOCUMENTOS HABILITANTES, PETICION FINAL AL NOTARIO:

La cuantía de esta escritura corresponde al valor del aumento de capital. Se agrega copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y el nombramiento del compareciente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del de este instrumento.- (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Abogado Augusto José Chasillacta Zurita, profesional con matrícula número diecisiete guion dos mil quince guion



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



doscientos cincuenta y seis del Foro de Abogados del Consejo de la
Judicatura). Para la celebración de la presente escritura se observaron
los preceptos y requisitos legales previstos en la ley notarial; y, leída que
le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en
unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría,
de todo cuanto doy fe.



SR. ESTEBAN SWOBODA PERALTA

C.C. No.: 1708251168

El notario
Jorge Machado Cevallos

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
MONOLITICA CIA. LTDA., CELEBRADA EN QUITO EL DIA DIECIOCHO DE
DICIEMBRE DOS MIL DIECISIETE**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 18 de diciembre de 2017, a las 12h00, se reunieron en la Av. Diego de Almagro No. E8-06 y Pedro Ponce Carrasco, de esta ciudad de Quito, los socios que representan el 100% del capital de la Compañía **MONOLITICA CIA. LTDA.**, equivalente a CUATROCIENTOS DOLARES (\$400), dividido en igual número de participaciones sociales de UN DÓLAR (\$ 1,00) de valor cada una, que son:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES
SALAS SALMON EDGAR FEDERICO	80
SALAS SALMON JOSE ANTONIO	80
SALAS LEON EDGAR ROMAN	80
SALMON DUFFER MARIA KIRINA	80
SALAS SALMON KIRINA VANESA	40
SWOBODA PERALTA ESTEBAN	40
TOTAL	400

Preside la Junta la señora KIRINA VANESSA SALAS SALMON, Presidenta de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General señor ESTEBAN SWOBODA PERALTA.

El socio EDGAR FEDERICO SALAS SALMON comparece a la Junta General representado por su delegado y apoderado especial señor JOSE ANTONIO SALAS SALMON, según consta del documento que se agrega al expediente.

La Presidenta preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Universal de Socios para conocer y resolver sobre el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía.



Todos los concurrentes manifestaron su aceptación con el orden del día y la Presidenta, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, declaró instalada la Junta General Universal de Socios, la misma que acuerda y autoriza, con el consentimiento unánime de todos los socios:

Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES (\$755.600), aumento de capital que se paga en parte mediante la capitalización de nuevos aportes de capital fresco, numerario y en otra mediante la reinversión de utilidades del ejercicio económico 2016, todo de conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CANTIDAD SUCRITA	PAGO EN NUMERARIO	PAGO POR REINVERSION UTILIDADES AÑO 2016	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
SALAS SALMON EDGAR F.	80,00	151.120,00	11.252,72	139.867,28	151.200,00	151.200
SALAS SALMON JOSE A.	80,00	151.120,00	9.442,60	141.677,40	151.200,00	151.200
SWOBODA PERALTA ESTEBAN	40,00	75.560,00	11.252,72	64.307,28	75.600,00	75.600
SALAS SALMON VANESSA	40,00	75.560,00		75.560,00	75.600,00	75.600
SALAS LEON EDGAR ROMAN	80,00	151.120,00		151.120,00	151.200,00	151.200
SALMON DUFFER MARIA KIRINA	80,00	151.120,00		151.120,00	151.200,00	151.200
TOTAL	400,00	755.600,00	31.948,04	723.651,96	756.000,00	756.000

El aumento de capital queda en esta forma íntegramente suscrito y pagado, en

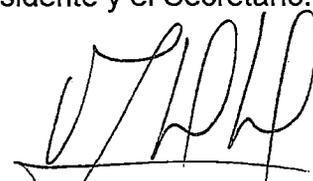
proporción al capital anterior de cada socio.

Como consecuencia del aumento de capital, la Junta General resolvió reformar el Artículo Quinto del los Estatutos Sociales, el mismo que en el futuro dirá: "Artículo Quinto: Capital.- El capital de la Compañía es de SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOLARES, dividido en igual número de participaciones sociales de UN DÓLAR de valor cada una, iguales, acumulativas e indivisibles

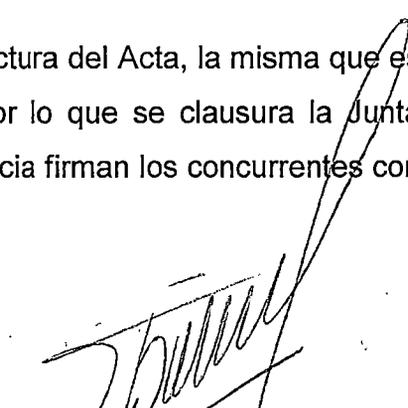
Se autorizó al Gerente General para que eleve a escritura pública el presente aumento de capital y para que realice todos los trámites necesarios para el registro y perfeccionamiento del mismo.

Por no haber ningún otro asunto que tratar, la Presidencia concede treinta minutos de receso para la redacción del Acta.-

La Junta General se reinstala a las 13h00, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, por lo que se clausura la Junta General Universal siendo las 13h10.- Para constancia firman los concurrentes con el Presidente y el Secretario.-



SALAS SALMON KIRINIA VANESSA
PRESIDENTA



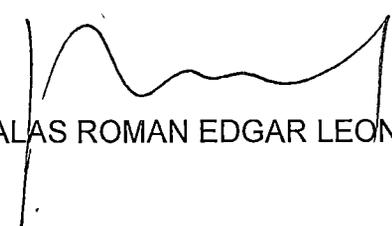
SWOBODA PERALTA ESTEBAN
GERENTE GENERAL



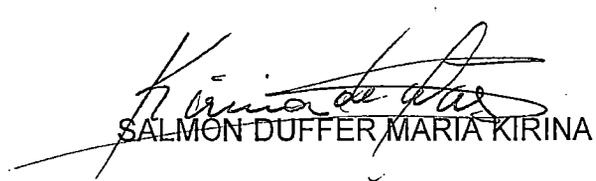
SALAS SALMON EDGAR FEDERICO
Rep. por SALAS SALMON JOSE ANTONIO



SALAS SALMON JOSE ANTONIO

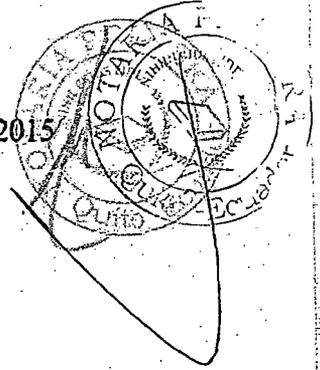


SALAS ROMAN EDGAR LEON



SALMON DUFFER MARIA KIRINA

Quito, 01 de Septiembre de 2015



Señor.-

ESTEBAN SWOBODA PERALTA

Presente.-

De mi consideración:

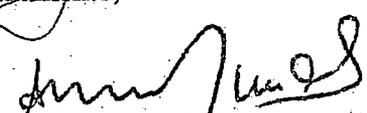
Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía MONOLÍTICA CIA. LTDA., reunida el día de hoy 01 de septiembre de 2015, ha decidido designarle como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de cinco años.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, la ejerce el Gerente General de la misma; salvo en su ausencia en que la ejerce el Presidente. Sus facultades y atribuciones constan en el artículo décimo tercero del estatuto social de la compañía.

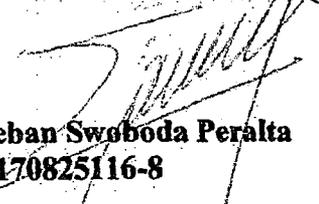
La compañía MONOLÍTICA CIA. LTDA., fue constituida el 11 de junio del año 2010, mediante escritura pública, otorgada ante el doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Undécimo del cantón Quito Encargado, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 06 de agosto del año 2010, bajo el número 2556, Tomo 141, Repertorio 28678.



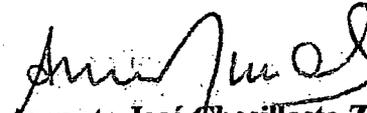
Atentamente,


Ab. Augusto José Chasillacta Zurita
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO, en nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MONOLÍTICA CIA. LTDA.** Quito, 01 de septiembre de 2015.-


Sr. Esteban Swoboda Peralta
C.C.: 170825116-8

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Certifico que con esta fecha, el señor **ESTEBAN SWOBODA PERALTA**, aceptó el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MONOLÍTICA CIA. LTDA.** Quito, 01 de septiembre de 2015.-


Ab. Augusto José Chasillacta Zurita
SECRETARIO AD-HOC



TRÁMITE NÚMERO: 60621



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	41963
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13888
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MONOLITICA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SWOBODA PERALTA ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN	1708251168
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 2556 DEL 06/08/2010; NOT.11 DEL11/06/2010 B.C.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 2 Fojas útiles

Quitto a, 25 ENE 2016



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primera del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SWOBODA PERALTA ESTEBAN
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 SANTA FISCIA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1971-04-29
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 (KIRINA VANESSA)
 SALAS SALMON

No. 170825116-8




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SWOBODA GARZON OTTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PERALTA CORREA JUDITH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2016-07-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-07-19

DIRECTOR GENERAL
 FECHA DE CEDULACIÓN



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

039 JUNTA No.
 039 - 070 NÚMERO
 1708251168 CEDULA

SWOBODA PERALTA ESTEBAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 ZONA:

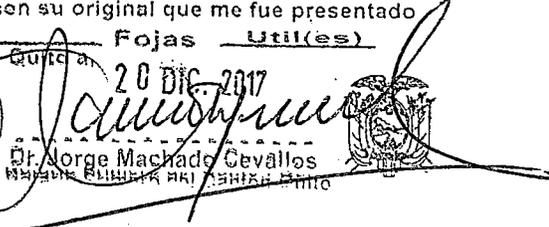



ECUADOR
TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU VOZ

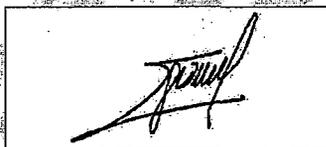
CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTE DE LA JRV.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado en 3 Fojas Util(es) en QUITO a 20 DIC. 2017



 Dr. Jorge Machado Cevallos

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708251168

Nombres del ciudadano: SWOBODA PERALTA ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAS SALMON KIRINA VANESSA

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 1996

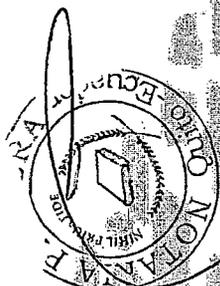
Nombres del padre: SWOBODA GARZON OTTO

Nombres de la madre: PERALTA CORREA JUDITH

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 171-079-54509



171-079-54509

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

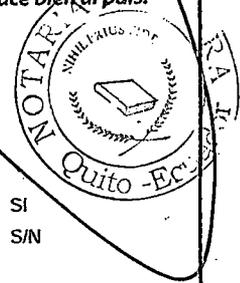




REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!



NÚMERO RUC: 1792271266001
RAZÓN SOCIAL: MONOLITICA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: MONOLITICA
REPRESENTANTE LEGAL: SWOBODA PERALTA ESTEBAN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: _____ **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 06/08/2010
FEC. INSCRIPCIÓN: 10/09/2010 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 13/01/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: _____ **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:** _____

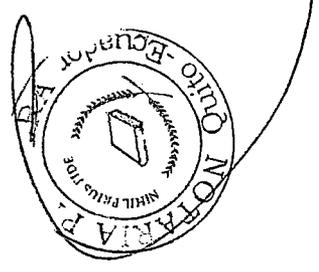
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: GONZALEZ SUAREZ Barrio: GONZALEZ SUAREZ Calle: DIEGO DE ALMAGRO Numero: E8-06 Interseccion: PEDRO PONCE CARRASCO Edificio: ALMAGRO PLAZA Piso: 8 Oficina: 801 Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DEL PARTIDERO A TUMBACO Telefono Trabajo: 022439123

DOMICILIO ESPECIAL:
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000029764
 Fecha: 13/01/2016 12:42:21 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792271266001
MONOLITICA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 06/08/2010
NOMBRE COMERCIAL: MONOLITICA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION.
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.
ACTIVIDADES DE PROVISION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION.
ACTIVIDADES DE INMOBILIARIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: GONZALEZ SUAREZ Barrio: GONZALEZ SUAREZ Calle: DIEGO DE ALMAGRO Numero: E8-06 Interseccion: PEDRO PONCE CARRASCO Referencia: A UNA CUADRA DEL PARTIDERO A TUMBACO Edificio: ALMAGRO PLAZA Piso: 8 Oficina: 801 Telefono Trabajo: 022439123



Código: RIMRUC2016000029764
Fecha: 13/01/2016 12:42:21 PM



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MONOLITICA CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el veinte de diciembre de dos mil diecisiete.-

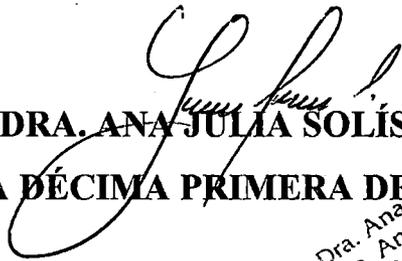


Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito



RAZÓN:- Tomé nota de la presente escritura, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MONOLITICA CIA. LTDA., celebrada el veinte de diciembre del año dos mil diecisiete, ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MONOLITICA CIA. LTDA., celebrada el once de junio del dos mil diez, ante el doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Undécimo del Cantón Quito Encargado.- Quito, veinte de diciembre del año dos mil diecisiete. =


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

**NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR**

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



Factura: 003-003-000047637



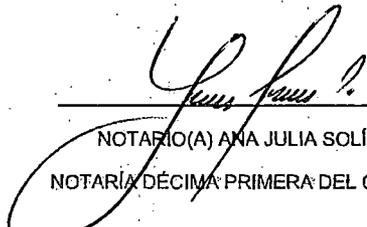
20171701011002548

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701011002548

MATRIZ	
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA PAZ Y MIÑO ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500674005
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701001P06661


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacio
 Regis
 cantil del Cantó

TRÁMITE NÚMERO: 81262



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	62476
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5948
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708251168	SWOBODA PERALTA ESTEBAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /20/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MONOLITICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2556 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RV/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

